



**RESOLUCION No.092
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"

La Gerente General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

CONSIDERANDO:

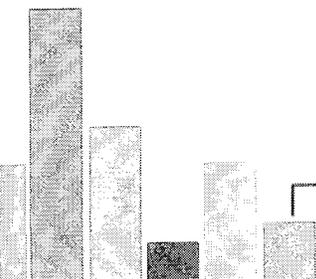
- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que de conformidad con el Artículo Noveno del Acuerdo N.1 de enero 13 de 2014, la Gerente está autorizada para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales convenientes o necesarios en el presupuesto general de la entidad en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.
- D. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el presupuesto General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

A. Contra acredítense las siguientes partidas presupuestales así:

| ARTICULO | DESCRIPCION | VALOR |
|-------------|-------------------------------|--------------------|
| 24010103101 | Fortalecimiento Institucional | 1.750.000 |
| | TOTAL CONTRACREDITOS | \$1.750.000 |



274



B. Acreditar los siguientes artículos presupuestales según el siguiente detalle de gastos:

| ARTICULO | DESCRIPCION | VALOR |
|-------------|---------------------------|--------------------|
| 24020102101 | Convenio Promoción Ciudad | 1.750.000 |
| | TOTAL CREDITOS | \$1.750.000 |

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ** "ADELI", en la ciudad de Itagüí a los 17 días del mes de diciembre de 2014.

LILIANA MEJIA RAMIREZ
Gerente

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

